

INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS DE LA TROPA DEL SEGUNDO RECINTO DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2023 562600

El Conjunto Monumental de la Alcazaba, unidad administrativa dependiente de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería, es el principal monumento de Almería y el más visitado.

Con objeto de continuar los trabajos de conservación de la Alcazaba de Almería, la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería tiene previsto abordar los trabajos de acondicionamiento para la visita pública de los Baños de la Tropa del segundo recinto de la Alcazaba en Almería, según proyecto redactado por la arquitecta María Dolores Muñoz Marín, con un presupuesto base de licitación de 78.455,60 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución igual a 2 meses (Obra).

Para ello se propone la contratación a un equipo de profesionales que se encargue de la “DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS DE LA TROPA DEL SEGUNDO RECINTO DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA ”.

Este trabajo requiere la participación de un equipo profesional con la experiencia suficiente en este tipo de intervenciones. Al carecer la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería de los medios humanos y materiales para su realización y dado el carácter temporal de los mismos, se hace necesaria la contratación externa de estos trabajos, de acuerdo con lo previsto en el art. 30.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por ello, de acuerdo con el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 09/11/17), se necesita contratar el servicio de DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS DE LA TROPA DEL SEGUNDO RECINTO DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA.

En Almería, fechado y firmado digitalmente

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
(art. 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)

FDO.: JOSÉ ÁNGEL VÉLEZ GONZÁLEZ

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dp.almeria.ccul@juntadeandalucia.es



JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		08/06/2023 09:22:05	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwL6kv8Swyvzun1TILIWJ77yOAI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	